

Señor

JUZGADO SETENTA Y DOS (72) CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C
E. S. D.

Asunto:	LIQUIDACION DE CRÉDITO
Radicado:	110014003072 2021 00 448 00
Demandante:	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado:	CRISTIAN MAURICIO FLOREZ

NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general de **FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, identificado con el Nit: 830.033.907-8, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno(2021),

Frente a la orden de pago, solicito tener en cuenta los siguientes intereses liquidados como se pasan a ver a continuación:

PAGARE No. 0080327						
DESDE	HASTA	DIAS	INTERES MENSUAL	TASA DIARIA	CAPITAL	INTERES
23/01/2021	30/01/2021	8,00	25,98%	0,0006329481127	\$ 3.351.533	\$ 16.971
1/02/2021	28/02/2021	28,00	26,31%	0,0006401199039	\$ 3.351.533	\$ 60.071
1/03/2021	30/03/2021	30,00	26,12%	0,0006359929761	\$ 3.351.533	\$ 63.947
1/04/2021	30/04/2021	30,00	25,97%	0,0006327304933	\$ 3.351.533	\$ 63.619
1/05/2021	30/05/2021	30,00	25,97%	0,0006327304933	\$ 3.351.533	\$ 63.619
1/06/2021	30/06/2021	30,00	25,82%	0,000629464134	\$ 3.351.533	\$ 63.290
1/07/2021	30/07/2021	30,00	25,77%	0,0006283744845	\$ 3.351.533	\$ 63.181
01/08/2021	30/08/2021	30,00	23,86%	0,0005864231378	\$ 3.351.533	\$ 58.962
01/09/2021	30/09/2021	30,00	23,79%	0,0005848734254	\$ 3.351.533	\$ 58.807
01/10/2021	30/10/2021	30,00	23,62%	0,0005811061967	\$ 3.351.533	\$ 58.428
01/11/2021	30/11/2021	30,00	25,91%	0,0006314244153	\$ 3.351.533	\$ 63.487
01/12/2021	30/12/2021	30,00	26,19%	0,0006375141441	\$ 3.351.533	\$ 64.099
01/01/2022	31/01/2022	31,00	26,49%	0,0006440239182	\$ 3.351.533	\$ 66.912
TOTAL						\$ 765.392

Por lo anterior solicito tener en cuenta el siguiente valor a pagar:

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$ 3.351.533
Interés de mora	\$ 765.392
TOTAL	\$ 4.116.925

PETICIONES

PRIMERO: Expuesto lo anterior, me permito solicitar al despacho, impartir aprobación a esta liquidación de crédito.

Cordialmente;



NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR
C.C. N° 80.500.545
T.P. No. 91.455 del C. S de la J.
Apoderado

Proyecto: GS

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, RAD. 110014003072 2021 00 448 00 (FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO vs CRISTIAN MAURICIO FLOREZ)

asuntos judiciales <asuntosjudiciales@blclawyers.com.co>

Lun 31/01/2022 11:24 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO SETENTA Y DOS (72) CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C

E. S. D.

<u>Asunto:</u>	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
<u>Radicado:</u>	110014003072 2021 00 448 00
<u>Demandante:</u>	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
<u>Demandado:</u>	CRISTIAN MAURICIO FLOREZ

NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en calidad de apoderado general de **FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, identificado con el Nit: 830.033.907-8, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente liquidación del crédito, de conformidad con el auto que libró mandamiento de pago de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y el auto que ordena seguir adelante la ejecución de fecha dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno(2021),

Para efectos de notificaciones judiciales pongo en conocimiento del despacho el siguiente correo electrónico:

- asuntosjudiciales@blclawyers.com.co
- 315 4495732

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR

C.C.80.500.545 Expedida en Cajicá

T.P. 91.455 del C.S de la J

Apoderado.

Proyecto: GS